

# Primustan 3D

## PROPIEDADES:

Primustan 3D produce un efecto tridimensional en tus vinos, aportando una crianza controlada:

1. Incremento de sensación de untuosidad o grasa del vino.
2. La interacción de la materia colorante y el tanino permite estabilizar el color.
3. La combinación de su composición aporta la estructura y estabilidad necesaria para mantenerse en el tiempo.

## COMPARACIÓN CON OTRAS TÉCNICAS:

### Taninos:

Aunque crean estructura no aportan volumen

### Manoproteínas:

Aportan volumen pero su aplicación individual precipita al entrar en contacto con los taninos naturales del vino.

### Barricas:

Necesidad de mucho tiempo y gran inversión.

### Micro-oxigenación:

Gran inversión, dificultad de aplicación y posibles riesgos de etanolización.

## DOSIS:

Las dosis pueden variar dependiendo del vino a tratar y el efecto requerido, siendo recomendado realizar pruebas previamente.

Dosis: 20-100 ml. /HI.

## COMPOSICIÓN:

Su composición es a base de taninos de alta calidad y polisacáridos de levaduras *saccharomyces cerevisae*.

## MODO DE EMPLEO:

El momento idóneo de su dosificación es en vino tranquilo siendo especialmente adecuado durante el proceso de crianza del mismo, aportando de esta forma las cualidades que una bodega no nueva deja de ofrecer.

Agitar bien antes usar y enjuagar con vino la garrafa para su dosificación completa

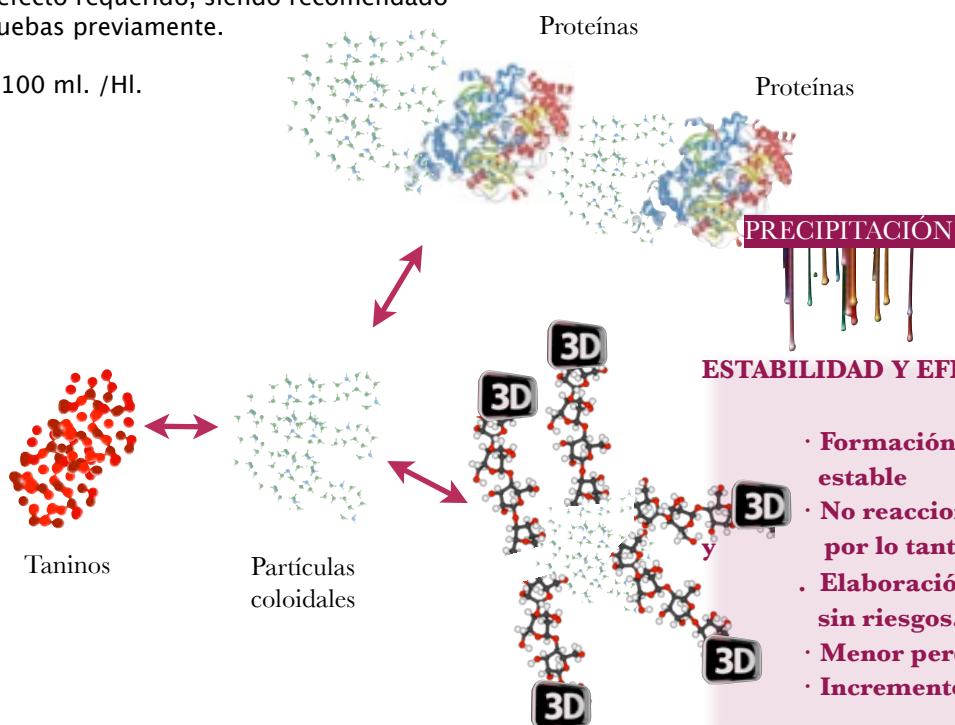
## CONSERVACIÓN:

Debido a su elaboración natural sin ningún tipo de conservantes usar preferentemente antes de 1 mes desde su entrega.

Almacenar en un local seco y alejado de los malos olores a temperatura fría.

## ENVASE:

Garrafa de 1 L .



## ESTABILIDAD Y EFECTOS PRINCIPALES:

- Formación de macro-estructura estable
- No reacciona con proteínas de saliva por lo tanto no crea astringencia.
- Elaboración de crianza controlada, sin riesgos.
- Menor pérdida de SO<sub>2</sub> L
- Incremento persistencia aromática.

"Debido a la variabilidad del producto natural a tratar y a la diversidad de los tratamientos asociados, las indicaciones mencionadas en nuestras fichas técnicas no pueden tener jurídicamente carácter obligatorio.- Edición 01/11/11-